



INÍRIDA GUAINÍA hoy primero (1) de febrero de dos mil veintiuno (2021), paso al despacho del señor juez, el proceso ejecutivo, radicado con el No. 940014089002 2019 00222 00, informando Que se observa depósito judicial, asociado a este proceso, donde al parecer se tomó como demandado otro número Nit , diferente al ordenado en auto.decreta medida cautelar de fecha 21 de julio de 2020. Sírvase proveer.

Número del Depósito	Fecha Emisión	Estado del Depósito	Identificación Demandante	Nombre Demandante	Identificación Demandado	Nombre Demandado	Identificación Consignante	Nombre Consignante	Concepto del Depósito	Número del Proceso	Valor del Depósito
477000001477	27/01/2021	IMPRESO ENTREGADO	CEDULA DE CIUDADANIA 312X33	MIGUEL CIFUENTES	NIT (NRO IDENTIF TRIBUTARIA) 9000964436	ASOCIACION DE AUTORIZADES TR	NIT (NRO IDENTIF TRIBUTARIA) 800009388	BANCOLOMBIA	DEPOSITOS JUDICIALES	94001408900220190022200	\$69.486.576,44

GLENDAY CASTILLO CASTILLO  
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO-DE INÍRIDA - GUAINÍA

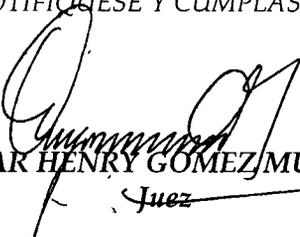
Inírida Guainía- ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno 2021.

Visto el informe secretarial que antecede y una vez observada la medida cautelar decretada en auto de fecha 21 de julio de 2020, oficiada al BANCOLOMBIA Mediante **oficio CIVIL 345 de 2020**, el despacho a fin de evitar nulidades, yerros en embargos, así como trabas procesales, Se Ordena:

1. **Requerir de manera oficiosa** a la entidad BANCOLOMBIA a fin de que revise el embargo que por orden de este despacho se constituyó y se asoció al Número de radicado de este proceso 940014089002 2019 00222, ya que se observó el Numero Nit del demandado no es el mismo, dado en el decreto de medida cautelar.
2. **Se Ordena** de manera oficiosa, para que por secretaria, se oficie a la entidad bancaria a fin de que informe la trazabilidad de la cuenta de ahorros No 76387985375, para establecer si la cuenta está a nombre del demandado de este proceso - ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS-CAPITANES- DE LAS COMUNIDADES CURRIPACO Y NYEENGATU (YERAL) DEL RESGUARDO SAN FELIPE, BAJO GUAINIA Y RIO NERGO WAYURY AATIS CON NIT 900.096.391-1 JUAN CARLOS EVANGELISTA CANDIDO Identificado con cedula 10.003.160 y/o RUBEN DARIO GARCIA MARIANO, así mismo informe el por qué BANCOLOMIA hace alusión a otro Nit como demandado en este proceso.

Oficiese a la entidad bancaria, haciéndosele las advertencias de ley, concédase para el efecto tres (3) días contados a partir del recibo de esta disposición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

  
OSCAR HENRY GÓMEZ MUÑETON  
Juez

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO** No 13 de 9 FEBRERO 2021 